



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
Secretaría de las Mujeres

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de Octubre de 2024
OFICIO No. SEMUJERES/DUAJ/UT/006/2024

**RESPUESTA A SOLICITUD FOLIO 252734600007224
PRESENTE. –**

En atención a la solicitud recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha de presentación del veintiuno de octubre del año en curso, registrada con número de folio 252734600007224, en la cual solicita lo siguiente:

Existe algun apollo en navolato asia mujer que viven violencia que esten en sutuacion de calle por que sean foráneas si si existe me gustaria saber a donde acudir

En ese sentido y con información brindada por la Directora de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias de esta Secretaría, referente a su solicitud, se anexa formato PDF oficio de respuesta número DPASEV/474/2024;

Puede acudir al "Instituto de las Mujeres del municipio de Navolato lugar al que se puede acudir para plantear la situación específica de la persona y en relación a sus necesidades se determinará que apoyos se le pueden brindar, y," La ubicación de dicho Instituto es: Corredor Educativo km 1.5, Carretera a El Castillo, Navolato, México"

Asimismo, con información brindada por el Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar de esta Secretaría, referente a su solicitud, se anexa formato PDF oficio de respuesta número 748/1.0.5.1/2024.

Hace mención los servicios que ofrece "CEPAVIF, atiende a personas que refieren son víctimas de violencia familiar, con servicios gratuitos de forma directa e indirecta a través de línea de emergencia, de la siguiente manera:

Atención de la Violencia Familiar: con servicios gratuitos de atención psicológica, asesoría jurídica, gestión social y refugio a personas en situación de violencia familiar, siempre y cuando cumplan con los criterios de elección (hasta por tres meses).

Intervención en Crisis en Caso de Violencia Familiar: a través de la Línea de Emergencia (única institución con este servicio) 9-1-1 y 6677148540, 6677148050, 6677173555 y el 018008227956.

Y, finaliza "de la misma forma le comento que, CEPAVIF tiene dentro de los municipios Consejos Municipales que tienen como competencia realizar las mismas acciones que



SINALOA SEMUJERES

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de las Mujeres

realizamos desde el ámbito estatal con servicios de atención y acciones de prevención a la violencia familiar, en este caso se le orienta a que exponga lo comentando al COMPAVIF de Navolato sito en: Corredor Educativo Kilometro 1.5 Carretera EL Castillo (Escuela de Música Municipal Planta Alta) Col. La Villita, por estar en el municipio que mencionas"

Y con información brindada por la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres de esta Secretaría, referente a su solicitud, se anexa formato PDF oficio de respuesta número CJM/CUL/2619/2024.

Hace mención sus servicios "Los Centros de Justicia para las Mujeres, son espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento. "El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa y los Centros Regionales de Justicia para las Mujeres, cuando la situación de violencia no esté relacionada con razones de Género, realizará canalización con otras instituciones que puedan brindarles los servicios que requiera, de acuerdo a cada caso".

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 Bis A fracción VI y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3 4,7 primer párrafo 8, 10, 14, 15 19, 20, 124 125 128 133, 134, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. LUCÍA BAUTISTA VASQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES